# CONSEJO REGIONAL
## ACUERDO N° 050-2015-G.R.PASCO/CR

Cerro de Pasco, 09 de octubre de 2015.

**POR CUANTO:**

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO**, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, en Sesión Ordinaria celebrada el día seis de octubre de 2015, con el voto por mayoría de los Consejeros, han aprobado el **Dictamen N° 007-2015-CFAE-CR-G.R.PASCO;**

**VISTO:**

El Oficio N° 247-2015-G.R.P.GGR/DGA de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por Director General de Administración y **Dictamen N° 007-2015-CFAE-CR-G.R.PASCO,** emitido por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Anticorrupción y Ética;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Art. 15°, inciso k) de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, establece que una de las Atribuciones del Consejo Regional, literalmente indica ***"Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional".***

Que, habiéndose propalado por medios de comunicación, sobre supuestas presiones para favorecer con la colocación de puestos de trabajo en la Dirección Regional de Educación. En aplicación del Art. 13° inciso e) del Reglamento Interno del Consejo Regional, en la que establece: **"Exigir a los órganos del Gobierno Regional, responder los pedidos de información solicitados por los Consejeros (as) Regionales, de conformidad con lo que dispone el Reglamento Interno del Consejo",** el Presidente del Consejo Regional Abog, Juan Antonio Galarza Vega, solicitó al Gerente General Regional Pasco, información detallada sobre el Vínculo laboral o de otra índole del Sr. Alex Carbajal Rubio, con el Gobierno Regional Pasco;

Que, teniendo conocimiento, las Declaraciones del Ex Director Regional de Educación Pasco, **Víctor Carbajal Marcelo**, acusó al Sr. **Alex Carbajal Rubio**, Asesor Político del Gobernador Regional Pasco, de querer manejar la contratación de personal en el sector educación, no es de su competencia;

# CONSEJO REGIONAL
## ACUERDO N° 050-2015-G.R.PASCO/CR

Que, mediante Informe N° 067-2015-GRP-DGA/DRH-CP, la Jefa de Control de Personal, comunica que el **Sr. Alex Carbajal Rubio**, no está registrado como funcionario, nombrado y personal CAS, en tal sentido (no tiene vínculo laboral con la institución). Lo mismo indica el Director de Recursos Humanos, no tiene vínculo contractual por ninguna modalidad en el Gobierno Regional Pasco.

En ese sentido la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Anticorrupción y Ética, en cumplimiento de sus funciones, facultado mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 002-2015-G.R.PASCO/CR, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, Art. 32° del Reglamento Interno del Consejo Regional, por mayoría emite el **Dictamen N° 007-2015-CFAE-CR-G.R.PASCO;**

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 13°, 15°, 16°, 37° y 39° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Consejo Regional y demás normas conexas, el Pleno del Consejo Regional aprobó por **MAYORIA**, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR** al Gobernador Regional para emitir documento a las Direcciones Regionales Sectoriales, Unidades Ejecutoras (Selva Central Oxapampa y Daniel Carrión), Gerencias Regionales, Sub Gerencias, Direcciones y Unidades, para **advertir** que el **Sr. Alex Carbajal Rubio,** no tiene ningún vínculo laboral con la Institución y no dejarse sorprender por sus acciones negativas de coacción para cumplir con su propuesta y colocación de personal en ningún área laboral, ya sea por CAS, locación de servicios y otra modalidad, por ser persona que no cumple funciones en la administración pública. Por lo tanto no tiene facultades para ordenar, coaccionar y tener una conducta anti ético en ninguna Institución del ámbito Regional Pasco.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación y difundir en la Página Web del Consejo Regional Pasco el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL PASCO

Abog. Juan Antonio GALARZA VEGA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL